



Ayuntamiento de Guadalajara

CON-4269
17914/2024

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2024, visto el expediente tramitado para la contratación del servicio de comunicación de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Guadalajara, por la presente

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio de comunicación de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Guadalajara, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y múltiples criterios de selección, por un valor estimado del contrato de 18.000,00 euros, IVA no incluido.

Segundo.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir para la adjudicación del contrato de servicio de comunicación de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Guadalajara.

Tercero.- Autorizar el gasto necesario para la ejecución del contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 3420.22700.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Documento firmado electrónicamente

